

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

104ª REUNIÓN

Lisboa, Portugal

31 de agosto - 04 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C-26-12

FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL 2027

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en Lisboa, Portugal, en la ocasión de su 104ª reunión:

Comprendiendo la importancia de asegurar el financiamiento adecuado y oportuno de la CIAT para que pueda continuar realizando de forma efectiva el programa de conservación y ordenación acordado para los recursos marinos vivos del Área de la Convención de la CIAT, y realizar la toma de datos e investigaciones asociadas;

Notando que la falta de pago de las contribuciones acordadas puede perjudicar la capacidad de la Comisión de continuar sus operaciones;

Consciente de que la distribución entre los Miembros de los costos de mantener la Comisión debería ser transparente, justa y equitativa, estable, y previsible, pero también debería permitir una redistribución de los costos cuando se adhieran nuevos Miembros;

Tomando en consideración la decisión de la Comisión de revisar la Resolución C-15-05, mediante la cual la Comisión, en su 89ª Reunión, había acordado una fórmula para el cálculo de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Comisión para los años 2013-2017 y posteriormente y sin perjuicio de la nueva fórmula que se adopte;

Conviniendo en la necesidad de mantener de manera excepcional la misma distribución porcentual de contribuciones entre los Miembros acordada para el año fiscal 2023, aplicándola al presupuesto del año fiscal para el 2027.

Tomando en consideración las disposiciones pertinentes de la Convención de Antigua;

Notando que varios no Miembros reciben beneficios de la pesca o utilización de peces abarcados por la Convención, pero no contribuyen al presupuesto de la Comisión;

Tomando nota de las propuestas del personal de la Comisión relativas al presupuesto presentadas en el Documento CAF-13-01; y

Reconociendo la necesidad de buscar economías en la operación de la Comisión, con miras a reducir los costos;

Acuerda:

1. Adoptar un presupuesto de US\$ 8,975,974, que incluye la financiación del Programa de Muestreo Integrado en Puerto de US\$ 478,258 para el año fiscal (AF) 2027, para lo cual los miembros pagarán la suma de US\$ \$8,975,974
2. Que los Miembros contribuirán al presupuesto de la CIAT para el AF 2027 de conformidad con la tabla siguiente:

	AF 2027 (US\$)
Belice	49,179
Canadá	142,213
China	304,825
Colombia	320,795
Corea	261,253
Costa Rica	162,306
Ecuador	1,973,267
El Salvador	124,519
Estados Unidos	1,746,553
Francia T.U	166,756
Guatemala	75,051
Japón	292,762
Kiribati	48,955
México	1,233,856
Nicaragua	99,150
Panamá	854,080
Perú	213,141
Taipéi Chino	251,700
Unión Europea	387,103
Vanuatu	56,041
Venezuela	212,469
Total	8,975,974